

**Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED
Con Relación a la Votación de la Iniciativa Presidencial sobre Matrimonio Igualitario
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2016**

Por considerarse un tema relacionado con la no discriminación y de interés público, la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) expresa su extrañamiento ante el resultado de la votación de integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, con el cual se rechaza el dictamen sobre la iniciativa del matrimonio igualitario.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sesionó para dictaminar la citada iniciativa, al término de la cual la votación desfavoreció el ejercicio y promoción de los derechos humanos en nuestro país.

Votos en contra: Mirna Saldívar, (Nueva Alianza), Armando Luna (PRI), Lorena Corona. (PVEM), Sofía Tamay (PRI), Yulma Rocha (PRI), Edith Martínez (PES), Santiago Taboada (PAN), Apolinar Casillas (PAN), Aguilar Yunes (PRI), Braulio Guerra (PRI), Hernan Cortes (PAN), Javier Neblina (PAN), Karina Padilla (PAN), Bárbara Botello (PRI), Cándido Ochoa (PVEM), Rosa Alicia Piñones (PVEM), Mariana Benítez (PRI), Ulises Ramirez (PAN), Edgar Castillo (PRI).

Con estas acciones, México pierde la oportunidad de armonizar sus leyes para que todas las personas libres e iguales en derechos y dignidad, puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna, tal como lo mandatan los artículos 1º y 4 de la Constitución.

La iniciativa presidencial proponía reconocer este derecho para que todas las personas puedan contraer matrimonio, sin importar origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Lo anterior, en armonía con estándares internacionales de derechos humanos y jurisprudencia (1ª./J.46/2015) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reiteramos que fomentar la discriminación hacia las personas por su condición u orientación sexual y de género, así como pretender excluir a las familias que no reproducen el modelo nuclear tradicional que hoy ha prevalecido en la tendencia de la votación, constituye una expresión que divide y reproduce estereotipos que lesionan el tejido social y la construcción y fortalecimiento de un México más igualitario y en paz.

La Asamblea Consultiva

Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva

Integrantes: Dra. Elena Azaola Garrido, Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, Dra. Sarah Corona Berkin, C. Tiaré Scanda Flores Coto, Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá, Lic. Amaranta



Gómez Regalado, Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Dra. Marta Lamas Encabo, Mtra. Haydeé Pérez Garrido, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Lic. Carlos Puig Soberon, Mtro. Alejandro Ramírez Magaña, Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, Dr. Pedro Salazar Ugarte y Lic. Gabriela Warkentin de la Mora.

Invitadas e invitados permanentes: Act. Roy Campos Esquerra, Lic. Katia D´Artigues Beauregard, Dr. Mauricio Merino Huerta y Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.